Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

USHUAIA, 12 de julio de 2022.-

VISTO el Expediente E-42802-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de agua mineral destinada al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por un periodo de 120 días en el ámbito de la provincia.

Que obra Nota de Pedido N° 5 de la RAF 1015, en estado autorizado en orden N° 09 del expediente mencionado en el visto y volante de imputación preventiva correspondiente en orden N° 10 del mismo.

Que se debe autorizar el gasto, según el Jurisdiccional de Compras Vigente mediante el dictado del presente acto administrativo.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondo permanente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21 y N° 005/22; y la Resolución O. P. C. Nº 17/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1399, y los Decretos Provinciales Nº 2840/21, Nº 05/22,y N° 548/22, y Resolución M.F.P. N° 1163/21

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE INSUMOS BASICOS
DE LA OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa Nº 00003/22 – RAF 1015, referente a la adquisición de agua mineral destinada al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por un periodo de 120 días en el ámbito de la provincia. Ello, por los motivos

...///2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

///...2

expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 0615UG, U.G.C. UC0615, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.-Aprobar anexo I de la presente.

ARTÍCULO 4°.-Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D. G. I. B.- O.P.C.Nº **04** /22.-

G.T.F.
SG

Chozas Sandra Vanesa L.
Directora General de Insumos Básicos
Oficina Provincial de Contrataciones - M.F.P.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Oficina Provincial de Contrataciones
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I – DISPOSICIÓN D.G.I.B. – O.P.C. N° 04/22

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2022
Pieza Administrativa E Nro. 42802- E - 2022- 1699 - 0/
RAF 1015 F.P. DIR. GRAL. INSUMOS ALIMENTARIOS

Fecha: 12/07/22
Apertura: 15/7/2022 15:00

Encuadre Legal: LEY PROV.1015 ART.18 INC.L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

SEGUN DISPOSICION N° 04/2022
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/1015 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Agua mineral baja en sodio. 5 litros**			
>>	AGUA MINERAL X 5 LITROS	5000.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Chozas Sandra Vanesa L.
Directora General de Insumos Básicos
Oficina Provincial de Contrataciones - M.F.P.

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____)

Forma de Pago	S/ DECRETO PROVINCIAL N° 674/11
Plazo de Entrega:	EN UN PERIODO DE 120 DIAS
Mantenimiento de Oferta:	S/ DECRETO PROVINCIAL N° 674/11
Lugar de Entrega:	A COORDINAR CON EL AREA REQUIRIENTE
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	HASTA EL DIA 15/07/2022 HORA 15:00 HS
Domicilio de presentación de ofertas:	AV. SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA O VIA CORREO ELECTRONICO RSGODOY@TIERRADELFUEGO.GOB.AR

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ANEXO I – DISPOSICIÓN D.G.I.B. – O.P.C. N° 04/22

Oficina Provincial de Contrataciones
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm(

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2022
Pieza Administrativa E Nro. 42802- E - 2022- 1699 - 0/
RAF 1015 F.P. DIR. GRAL. INSUMOS ALIMENTARIOS

Fecha: 12/07/22
Apertura: 15/7/2022 15:00

Encuadre Legal: LEY PROV.1015 ART.18 INC.L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

SEGUN DISPOSICION N° 04/2022
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/1015 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Domicilio de apertura de ofertas:	AV. SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	-
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	-

Chozas Sandra Vanesa L.
Directora General de Insumos Básicos
Oficina Provincial de Contrataciones - M.F.P.